MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO DE CALI

Cali Valle, 13 de Marzo de 2019

Señora Coronel
BEATRIZ SILVA MIRANDA
Gerente de Proyecto proceso 277-DMCAL-2019

Asunto: Evaluación técnica del proceso de Mínima Cuantía N° 277-DMCAL-2019 cuyo objeto es la **"EL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS SOBRE MEDIDA PARA LA SALUD VISUAL Y OCULAR (LENTES OFTÁLMICOS Y LENTES DE CONTACTO) E INSUMOS ÓPTICOS (MONTURAS OFTÁLMOLOGICAS) PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL DISPENSARIO MEDICO DE CALI PARA LA VIGENCIA 2019". GRUPO 1**

PARTICIPANTE:

CLINICA OCULAR DE OCCIDENTE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMENTO

El oferente deberá presentar el cumplimiento de especificaciones técnicas excluyentes de los bienes y/o servicios que ofrece, "Especificaciones Técnicas", que son de obligatorio cumplimiento, para lo cual debe diligenciar correcta y completamente el Anexo No 2 "Especificaciones Técnicas" del complemento a la invitación pública.

RANGOS LENTES TERMINADOS										
MONOFOCALES										
NOMBRE Y No DEL ITEM		UNSPSC	PRODUCTO	ESFERA	CILINDRO	PRESENT.	CANT.	CUMPLE	NO CUMPLE	OBS
BLANCOS	1	42142903	CR39	0,00A +/-5,00	-0,25A -2,00	UNIDAD	1	X		
	2	42142903	POLICARBONATO ESFERICO	0,00 A -5,00	-0,25A -2,00	UNIDAD	1	X		
	3	42142903	LENTE ALTO INDICE	-6,00 A +4,00	-0,25A -2,00	UNIDAD	1	X		
ANTIREFLEJO	4	42142903	CR39 ANTIREFLEJO	-4,00A +2,00	-0,25A -2,00	UNIDAD	1	X		
	5	42142903	CR 39 ANTIREFLEJO UV	-4,00A +2,00	-0,25A -2,00	UNIDAD	1	X		
	6	42142903	POLICARBONATO ANTIREFLEJO	-4,00A+4,00	-0,25A -2,00	UNIDAD	1	X		
	7	42142903	ALTO INDICE ANTIREFLEJO SUPERHIDROFOBICO	-6,00A +4,00	-0,25A -2,00	UNIDAD	1	X		
	8	42142903	ALTO INDICE ANTEREFLEJO COLOR SUPERHIDROFOBICO	-1,00A +1,00	-0,25A -2,00	UNIDAD	1	X		
	9	42142903	POLICARBONATO ANTIREFLEJO HIDROFOBICO	-3,00A +3,00	-0,25A -2,00	UNIDAD	1	X		
LENTES FOTOSENCIBLES	10	42142903	CR FOTOSENSIBLE GRIS	-2,00A +2,00	-0,25A -2,00	UNIDAD	1	X		
	11	42142903		-2,25	-0,25A -1,75	UNIDAD	1	X		
	12	42142903		-2,5	-0,25A -1,50	UNIDAD	1	X		
	13	42142903		-2,75	-0,25A -1,25	UNIDAD	1	X		
	14	42142903		-3	-0,25A -1,00	UNIDAD	1	X		
	15	42142903	CR FOTOSENSIBLE CAFÉ	-2,00A +2,00	-0,25A -2,00	UNIDAD	1	X		

	16	42142903		-2,25A -3,00	-0,25A -1,00	UNIDAD	1	X		
	17	42142903	CR FOTOSENSIBLE GRIS CON AR	-1,50A +1,50	-0,25A -1,00	UNIDAD	1	X		
	18	42142903	POLI-AR FOTOSENSIBLE	NEUTRO	-0,25A -2,00	UNIDAD	1	X		
	19	42142903	CR FOTOSENSIBLE CAFÉ CON AR SUPERHIDROFOBICO	-2,00A +1,00	-0,25A -2,00	UNIDAD	1	X		
	20	42142903	CR FOTOSENSIBLE CAFÉ CON AR SUPERHIDROFOBICO	-4,00A +3,00	-0,25A -2,00	UNIDAD	1	X		
	21	42142903	CR FOTOSENSIBLE CAFÉ CON AR SUPERHIDROFOBICO	-2,00A +2,00	-0,25A -2,00	UNIDAD	1	X		
	22	42142903	CR FOTOSENSIBLE CAFÉ CON AR SUPERHIDROFOBICO	-3,00A +2,00	-0,25A -2,00	UNIDAD	1	X		
	23	42142903	CR FOTOSENSIBLE CAFÉ CON AR SUPERHIDROFOBICO	-2,00A +1,00	-0,25A -2,00	UNIDAD	1	X		
	24	42142903	POLARIZADO CR	NEUTRO		UNIDAD	1	X		
BIFOCALES Y PROGRESIVOS										
	PRODUCTO			**ESFERAS**	**ADICION**	**UNIDAD MEDIDA**	**VLR. UNIT.**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBS**
BIFOCALES Y PROGRESIVOS	**25**	31241500	BIFOCAL FLAT TOP CR39	0,00A +3,00	+1,00A +3,00	UNIDAD	1	X		
	26	31241500	INVISIBLE CR39	0,00A+3,00	+1,00A +3,00	UNIDAD	1	X		
	27	31241500	PROGRESIVOP GAMA BAJA CR39	0,00A +2,00	+1,00A +3,00	UNIDAD	1	X		
	28	31241500	PROGRESIVOGAMA BAJA CR AR SUPERHIDROFOBICO	0,00A +2,00	+1,00A +3,00	UNIDAD	1	X		
RANGOS LENTES TALLADOS										
MONOFOCALES										
	PRODUCTO			**ESFERA**	**CILINDRO**	**PRESENT.**	**CANT.**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBS**
BLANCOS	**29**	31241500	CR39	0,00A +/-5,00	-2,25A -4,00	UNIDAD	1	X		
	30	31241500	POLICARBONATO ESFEROCILINDRO	0,00 A -5,00	-2,25A -4,00	UNIDAD	1	X		
	31	31241500	CR39	-6,00 A +6,00	-4,00A -6,00	UNIDAD	1	X		
ANTIREFLEJO	**32**	31241500	CR39 ANTIREFLEJO	-4,25A +6,00	-2,25A -4,00	UNIDAD	1	X		
	33	31241500	Cr39 ANTIREFLEJO UV	-4,00A +2,00	-0,25A -2,00	UNIDAD	1	X		
	34	31241500	POLICARBONATO ANTIREFLEJO	-4,00A+4,00	-2,25A -4,00	UNIDAD	1	X		
FOTOSENSIBLES	**35**	31241500	CR FOTOSENSIBLE GRIS	-3,25A +6,00	-2,25A -4,00	UNIDAD	1	X		
	36	31241500	CR FOTOSENSIBLE CAFÉ	-6,00A +6,00	-2,25A -4,00	UNIDAD	1	X		
	37	31241500	CR FOTOSENSIBLE GRIS CON AR	-1,75A +6,00	-2,25A -4,00	UNIDAD	1	X		
	38	31241500		NEUTRO A -6,00	-2,25A -4,00	UNIDAD	1	X		

	39	31241500	CR FOTOSENSIBLE CAFÉ CON AR SUPERHIDROFOBICO	-2,00A +1,00	-2,25A -4,00	UNIDAD	1	X		
	40	31241500	POLICARBONATO FOTOSENSIBLE GRIS	-4,00A +3,00	-2,25A -4,00	UNIDAD	1	X		
	41	31241500	POLICARBONATO FOTOSENSIBLE CAFÉ	-2,00A +2,00	-2,25A -4,00	UNIDAD	1	X		
	42	31241500	POLICARBONATO FOTOSENSIBLE GRIS ANTIREFLEJO HIDROFOBICO	-3,00A +2,00	-2,25A -4,00	UNIDAD	1	X		
	43	31241500	POLICARBONATO FOTOSENSIBLE CAFÉ AR SUPERHIDROFOBICO	-2,00A +1,00	-2,25A -4,00	UNIDAD	1	X		
	44	31241500	POLARIZADO CR	NEUTRO		UNIDAD	1	X		
BIFOCALES Y PROGRESIVOS										
	PRODUCTO			**ESFERAS**	**ADICION**	**UNIDAD MEDIDA**	**VLR. UNIT.**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBS**
BIFOCALES Y PROGRESIVOS	**45**	31241500	BIFOCAL FLAT TOP CR39	NEGATIVOS /CIL -2,00/-6,00	+1,00A +3,00	UNIDAD	1	X		
	46	31241500	INVISIBLE CR39	NEGATIVOS /CIL -2,00/-6,00	+1,00A +3,00	UNIDAD	1	X		
	47	31241500	LENTE BIFOCALES ESFERA NEGATIVA	CILINDRO MAYOR DE – 6.25	+1,00A +3,00	UNIDAD	1	X		
	48	31241500	LENTES BIFOCALES POSITIVOS	CILINDRO DE – 4.25 HASTA – 6.00	+1,00A +3,00	UNIDAD	1	X		
	49	31241500	PROGRESIVOS POSITIVOS O NEGATIVOS GAMA BAJA	CILINDRO DE – 2.25 HASTA – 6.00	+1,00A +3,00	UNIDAD	1	X		
	50	31241500	PROGRESIVOS POSITIVOS O NEGATIVOS GAMA MEDIA	CILINDRO DE – 2.25 HASTA – 6.00	+1,00A +3,00	UNIDAD	1	X		
	51	31241500	PROGRESIVOS POSITIVOS O NEGATIVOS GAMA ALTA	CILINDRO DE – 2.25 HASTA – 6.00	+1,00A +3,00	UNIDAD	1	X		
MONTURAS PARA NIÑO										
MONTURAS	**52**	42142903	METALICA	UNIDAD			1	X		
	53	42142903	PASTA	UNIDAD			1	X		
	54	42142903	PLASTICO FLEXIBLE RESISTENTE NO DEFORMABLE	UNIDAD			1	X		
MONTURAS PARA ADULTOS										
MONTURAS	**55**	31242101	METALICA ACERADA	UNIDAD			1	X		
	56	31242101	METALICA ECONOMICA	UNIDAD			1	X		
	57	31242101	METALICA EJECUTIVA	UNIDAD			1	X		
LENTES DE CONTACTO										
DE CONTAC	**58**	31241500	BLANDOS CONVENCIONALES	PAR			PAR	X		

	59	31241500	BLANDOS REEMPLAZO PROGRAMADO ESFERICOS	CAJA X6	CAJA X6	X		
	60	31241500	BLANDOS REEMPLAZO PROGRAMADO TORICOS	CAJA X6	CAJA X6	X		
	61	31241500	BLANDOS REEMPLAZO PROGRAMADO MULTIFOCAL	CAJA X6	CAJA X6	X		
	62	42142913	RIGIDO GAS PERMEABLE DK BAJO	PAR	PAR	X		
	63	42142913	RIGIDO GAS PERMEABLE DK MEDIO	PAR	PAR	X		
	64	42142913	RIGIDO GAS PERMEABLE DK ALTO	PAR	PAR	X		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES

Para evaluar los requisitos de orden técnico que a continuación se describen, únicamente se evaluaran "CUMPLE" o "NO CUMPLE", conforme al numeral 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 así:

N°	DOCUMENTO REQUERIDO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	**REGISTRO SANITARIO INVIMA:** EL DISPENSARIO MÉDICO DE CALI TENDRÁ EN CUENTA ÚNICAMENTE LAS PROPUESTAS CUYOS BIENES TENGAN VIGENTE EL REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR EL INVIMA AL MOMENTO DE LA EVALUACIÓN; PARA LO CUAL EL PROPONENTE DEBE ANEXAR LAS COPIAS TANTO DEL REGISTRO SANITARIO COMO DEL TOTAL DE LAS RESOLUCIONES MODIFICATORIAS, LAS CUALES DEBEN SER LEGIBLES EN TODAS SUS PARTES Y SOLO SE ACEPTARÁ UN REGISTRO SANITARIO POR MATERIAL O INSUMOS OFERTADO. CUANDO EL REGISTRO SANITARIO SE ENCUENTRE EN TRÁMITE DE RENOVACIÓN O MODIFICACIÓN, SE DEBE ANEXAR LA COPIA DE LAS RESPECTIVAS AUTORIZACIONES O DE LAS SOLICITUDES EFECTUADAS ANTE EL INVIMA, CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 17 Y 18 DEL DECRETO 677 DE 1995, ASÍ COMO LA COPIA DEL REGISTRO SANITARIO VENCIDO. NO SE TENDRÁN EN CUENTA LOS DOCUMENTOS DE SOLICITUD DE RENOVACIÓN QUE ESTÉN RADICADOS POR FUERA DE LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL DECRETO 677 DE 1995. LOS CUÁLES SERÁN ENTREGADOS EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS ASIGNADOS; ASÍ MISMO LA PROPUESTA DEBERÁ TRAER LOS REGISTROS INVIMA DE LOS ELEMENTOS EN TOTAL ORDEN NUMÉRICO DE LOS ÍTEMS A OFERTAR SO PENA DE SER RECHAZADA POR EL COMITÉ EVALUADOR.	X		
2	**CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURAS O CERTIFICADO DE DISTRIBUCION:** DEBE ANEXAR CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA SI QUIEN OFERTA ES EL FABRICANTE, DE LO CONTRARIO DEBERÁ ANEXAR UN CERTIFICADO QUE LO ACREDITE COMO VENDEDOR DEL FABRICANTE O DE UN DISTRIBUIDOR AUTORIZADO Y REPRESENTANTE DE LOS ELEMENTOS OFERTADOS, LA AUTORIZACIÓN NO DEBERÁ SER SUPERIOR A TREINTA DÍAS ANTES DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.	X		
3	**CERTIFICADO DE GARANTIA:** EL OFERENTE DEBERÁ ACREDITAR GARANTÍA DE LOS ELEMENTOS A SUMINISTRAR INDICANDO LAS CONDICIONES DE DICHA GARANTÍA, APLICABILIDAD Y SUS BENEFICIOS. EL PROPONENTE DEBERÁ ACREDITAR QUE LOS ELEMENTOS SOLICITADOS, CUMPLEN CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Y QUE CORRESPONDEN A CADA UNO DE LOS ÍTEMS OFERTADOS Y EXIGIDOS EN LA DESCRIPCIÓN CONTENIDA EN LAS NORMAS TÉCNICAS SANITARIAS Y/O ESPECIFICACIONES SEÑALADAS. QUIEN OFERTE ESTOS ELEMENTOS, DEBERÁ PRESENTAR SU OFERTA DE ACUERDO CON EL MISMO, DE CONFORMIDAD CON LA INVITACIÓN A OFERTAR QUE LOS PROPONENTES DEBEN ENTREGAR EN SU OFERTA, EN TODOS LOS ÍTEMS DE LA REFERENCIA TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS QUE ESTÁN OFERTANDO, SIGUIENDO LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE CADA UNO DE ELLOS, ASÍ COMO EN SU COMPOSICIÓN, PRESENTACIÓN, CONCENTRACIÓN, VOLUMEN, LONGITUDES,	X		

	MEDIDAS MÉTRICAS. DEBERÁ OFERTAR LA TOTALIDAD DE LOS ÍTEMS.			
4	**TÉRMINO DE RESPUESTA GARANTÍA:** EL TÉRMINO DE RESPUESTA A LA GARANTÍA TÉCNICA NO DEBE SER SUPERIOR DE CINCO (5) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL REQUERIMIENTO HECHO AL CONTRATISTA POR PARTE DEL ORDENADOR DEL GASTO DEL DMCAL PREVIO INFORME DEL SUPERVISOR, EN EL EVENTO DE QUE EL BIEN RESULTE DEFECTUOSO PARA SER REMPLAZADO POR EL CONTRATISTA. ESTARÁN A CARGO DEL CONTRATISTA TODOS LOS COSTOS EN QUE DEBA INCURRIR EN EL CUMPLIMIENTO DE SU DEBER DE GARANTÍA. EL MATERIAL DE REPOSICIÓN DEBE SER ENTREGADO EN EL MISMO LUGAR DE ENTREGA DEL PRESENTE PROCESO, BAJO LA MISMA NORMA TÉCNICA Y/O SUPERIOR A LA ESTABLECIDA EN EL PROCESO CONTRACTUAL.	X		
5.	**EXPERIENCIA:** EL PROPONENTE DEBE DEMOSTRAR HABER CELEBRADO Y EJECUTADO A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO CONTRATOS CON ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS CUYO OBJETO TENGA ESTRECHA RELACION CON EL DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN, LA SUMATORIA TOTAL DEL O DE LOS ALLEGADOS DEBE SER IGUAL O SUPERIOR AL 70% DEL PRESUPUESTO OFICIAL EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACION, PARA LA CERTIFICACION DE LA EXPERIENCIA DEBE PRESENTARSE COPIAS DE LOS CONTRATOS REALIZADOS O CERTIFICADOS DE CONTRATOS QUE CONTENGAN COMO MINIMO LA SIGUIENTE INFORMACION: 1. Nombre o razón social de la empresa o persona contratante del servicio. 2. NIT de la empresa contratante. 3. Cargo de quien expide la certificación. 4. Fecha de la certificación. 5. Nombre o razón social del contratista. 6. Objeto del contrato. 7. Fecha de terminación del contrato o plazo del contrato. 8. Valor del Contrato.	X		
6	**CERTIFICADO DE COMPROMISO** el oferente interesado en participar en el presente proceso de selección deberá diligenciar una carta suscrita por el representante legal donde se comprometa a disponer de un punto de atención al interior del Establecimiento de Sanidad Militar con los lentes y monturas presentados junto con la oferta económica y los cuales hacen parte de las especificaciones técnicas objeto del presente proceso de selección, así mismo debe ser atendido por el profesional en Optometría con sus elementos de trabajo, quien hará las respectivas valoraciones a los pacientes del Dispensario Médico de Cali. Este personal se requerirá a necesidad del Dispensario Médico de Cali previa coordinación con el supervisor del contrato.	X		

CONCLUSION DE LA EVALUACION TECNICA:

Una vez verificados los requisitos de orden técnico solicitados en el pliego de condiciones definitivo para el proceso de mínima cuantía N° 277-DMCAL-2019, GRUPO 1 se puede establecer que el oferente **CLINICA OCULAR DE OCCIDENTE**, **CUMPLE** Técnicamente con lo solicitado por nuestra entidad, razón por la cual se habilita técnicamente y se recomienda al Gerente del Proyecto continuar con el proceso de adjudicación.

TO SANCHEZ BONILLA ANDRES JULIAN
Comité Técnico Evaluador Proceso No. 277-DMCAL-2019

CR BEATRIZ SILVA MIRANDA
Gerente de Proyecto 277-DMCAL-2019

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO